



00059

**RESOLUCION No. 01-P-DIC
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO A.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ampliación del objeto social de la compañía **DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA. LTDA.**, otorgada ante el **Notario Público Cuarto** del cantón **Manta** el **15 de diciembre del 2000**, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando **No.SC.ICP.UDS.01.060** de **15 de febrero del 2001**, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. **ADM.00385** del **13 de noviembre del 2000**:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación del objeto social de la compañía **DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA. LTDA.**, con domicilio en la Ciudad de **Manta**, Cantón **Manta**, en los términos constantes en la referida escritura y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en **Manta**.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los **Notarios Públicos Cuarto y Tercero** del cantón **Manta**, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón **Manta**: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

15 FEB 2001

**ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

JFIA-mass-mha
2001.02.15

58601 0055

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

... Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo Abogado JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, por Resolución número: 01.P.DIC., Numeral: 00059 de fecha quince de febrero del año dos mil uno; tomo nota al margen de la matriz de la respectiva escritura; según lo dispuesto en el artículo segundo, de lo que se dispone en su artículo primero APROBAR la Ampliación del Objeto Social de la Compañía DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA LTDA, en los términos constante de la referida Escritura. Manta, dieciséis de febrero del año dos mil uno. LA NOTARIA CUARTA SUPLENTE .- *af.*



Elisye Cordero
 Abg. Elisye Cordero Vilenández
 NOTARIA CUARTA SUPLENTE
 Manta - Ecuador

DOY FE: Que al margen de la Matriz de la Escritura N° 685 de fecha 6 de Diciembre de 1993 de esta Notaría, hay una RAZON que dice: Que mediante Resolución N° 01-P-DIC00059 de fecha 15 de Febrero del año 2001, autorizada por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo, queda Aprobada la Ampliación del Objeto Social de la Compañía DELGADO TRAVEL DELGATRAVEL CIA. LTDA.. Manta, febrero 16 del año 2001. - EL NOTARIO . -

ABOGADO
 Raúl González Melgar
 RUALES PUNCO TERCERO
 ECUADOR MANTA
 MANTA - ECUADOR

Raúl González Melgar
 Abg. Raúl González Melgar
 NOTARIO TERCERO DE MANTA



Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " DELGADO TRAVEL " DELGATRAVEL " COMPAÑIA LIMITADA, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CIENTO VEINTE Y OCHO (128) Y ANOTADO EN EL REPENTORIO GENERAL CON EL NUMERO CIENTO SESENTA Y TRES (163) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA, 22 DE FEBRERO DEL 2.001



Ab. Rocío Arcón C.
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON - MANTA